



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00071-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de diciembre de dos mil veinte

Respecto a lo solicitado en el escrito que antecede por la estudiante de derecho Yanine Córdoba se remite a lo decido en auto del 29 de septiembre de 2020.

Revisado el sistema de títulos del presente proceso, no registra consignación por parte del pagador del ejecutado en el presente tramite, por lo que se REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE para que allegue constancia de entrega de oficio No. 278,279,280, 282 y 285 del 6 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

91

Fijado hoy 15 DIC 2020

a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín- Antioquia.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIA